

There are no translations available.

Teléfono: 50 89 35 00.

Circular 2267-2022

Transcribimos a ustedes un artículo muy interesante sobre el problema colectivo en la planta de Panasonic de México.

El artículo fue escrito por Dulce Olvera el 09 de julio del 2022, publicado en la página “sin embargo.mx”.

En planta de Panasonic en México cambiaron de sindicato y lograron aumento salarial

Los trabajadores de la planta de autopartes de Panasonic en Reynosa, Tamaulipas, luego de unas elecciones con amenazas, cambiaron el charrismo por un sindicato independiente, así lograron un aumento salarial y ahora se encuentran en el proceso de legitimación de su nuevo contrato colectivo.

Ciudad de México, 9 de julio (SinEmbargo).- En el marco de la implementación del **T-MEC** y la Reforma Laboral,

Estados Unidos

solicitó al Gobierno de México cuatro

revisiones sobre posibles faltas laborales

en empresas ubicadas en Guanajuato, Tamaulipas y Coahuila. Entre ellas, figura una queja internacional requerida por los trabajadores de la planta de autopartes de

Panasonic en Reynosa

por intromisión a su
libertad sindical.

Pese al miedo y amenazas, lograron cambiar de **sindicato charro a uno independiente** que obtuvo un aumento salarial de 9.5 por ciento y ahora van por la legitimación de su nuevo contrato colectivo.

En México, donde hay violaciones laborales de forma “regular” según el índice 2022 de la Confederación Sindical Internacional, las cuatro quejas laborales se dieron por los casos de [General Motors en Silao](#)

, Guanajuato; la mina TekSid Hierro de México en Frontera, Coahuila; así como las plantas de autopartes de Tridonex en Matamoros y la de Panasonic en Reynosa, Tamaulipas, ambas ahora representadas por el Sindicato Nacional Independiente de Trabajadores de Industrias y Servicios (SNITIS), fundado por la defensora de derechos laborales Susana Prieto Terrazas, quien es además Diputada de Morena como parte de la cuota para activistas sociales e indígenas que no son militantes del partido.

“El sindicalismo independiente –prosiguió– busca representar realmente los intereses de los trabajadores: celebrar contratos colectivos de trabajo cuyas prestaciones excedan las prerrogativas mínimas que establece la ley como becas para sus hijos, lentes; transparentar el uso de los recursos de las cuotas con informes mensuales sobre la forma en que se están gastando y establecer asambleas donde determinen los proyectos en los que quieran utilizar esos remanentes”.

PANASONIC EN REYNOSA

En abril, el 75 por ciento de los trabajadores de una planta de autopartes de Panasonic en Reynosa, Tamaulipas, votó por un cambio sindical al Sindicato Nacional Independiente de

Trabajadores de Industrias y Servicios (SNITIS), tras ser representados por el sindicato de la empresa y luego transferidos sin ser consultados a uno de la vieja Confederación de Trabajadores Mexicanos (CTM).

Pero el proceso de elección no estuvo exento de irregularidades como compra de votos. “La CTM es una mafia, un grupo de porros, agitadores y golpeadores”, aseveró sin tapujos la defensora laboral Susana Prieto. Días previos a la votación, dijo, recibió hasta amenazas de muerte y mandaron golpear a dos trabajadores que decidieron autodesplazarse de Reynosa.

Pese al miedo, un cambio sindical era urgente. Panasonic tenía un sindicato de empresa con el propio personal que ellos asignaron con un Contrato Colectivo de Trabajo sin ninguna prestación adicional a la ley laboral y con jornadas excesivas de más de 45 horas sin pago de horas extras.

Luego, sin aviso, la compañía coreana que exporta a EU firmó un contrato Colectivo Colectivo de Trabajo con el sindicato cetemista de Alberto Lara en vez de hacerlo con el independiente al que los trabajadores se estaban afiliando, por lo que el SNITIS pidió a Estados Unidos revisar esa posible violación a la libertad sindical dentro de la planta.

En mayo el representante Comercial de Estados Unidos solicitó al Gobierno de México revisar si a los trabajadores de Panasonic les habían sido denegados sus derechos de negociación colectiva y libre asociación, en el marco del Mecanismo de Respuesta Rápida T-MEC.

“El caso de Panasonic está muy próximo de darse por concluido, esperamos”, comentó la Secretaria del Trabajo Luisa Alcalde.

Tras emplazar a huelga, el 9 de junio la unión de los obreros de todos los turnos logró acordar con Panasonic la firma del Contrato Colectivo de Trabajo con un aumento salarial de 9.5 por ciento, una bonificación única por 3.5 por ciento del salario anual y la recontractación de quienes fueron despedidos mientras estaba el otro sindicato con el pago de sus salarios caídos.

También les regresarán las cuotas sindicales descontadas y se cubrirán los dos días de salarios y prestaciones reducidos por paros laborales. En ocho meses volverán a sentarse a negociar entre sindicato y patrón.

El lunes 13 de junio fue la entrada triunfal de la Secretaria general del sindicato, la obrera Rosario Moreno, a las oficinas sindicales de Panasonic en Reynosa y actualmente se encuentran en su selección democrática de delegados con equidad de género, que serán representantes de los trabajadores que fabrican sistemas de audio y pantalla para autos para Estados Unidos y Canadá.

Pero la lucha no ha terminado. El lunes 11 de julio se sentarían a acordar la legitimación del Contrato Colectivo de Trabajo, pero están en un estira y afloja entre empresa y sindicato sobre las horas de la jornada laboral, por lo que aún no están de acuerdo con el nuevo contrato.

“Nosotros en el contrato reducimos a 45 horas la diurna, pero la empresa quiere que sean 45 horas hasta la nocturna, entonces ahorita estamos atrapados por ahí”, dijo Prieto.

EL CASO RECHAZADO: TRIDONEX

Con base en el T-MEC, en junio Estados Unidos también pidió una revisión al Gobierno mexicano respecto a una supuesta denegación de derechos laborales en la planta de autopartes de Tridonex, en Matamoros, Tamaulipas, donde el SNITIS fundado por Susana Prieto tiene la titularidad del Contrato Colectivo de Trabajo, pero la CTM se amparó.

La Federación Estadounidense del Trabajo y Congreso de Organizaciones Industriales acusó desde el año pasado que los trabajadores de esa fábrica han sido acosados y despedidos por sus esfuerzos para organizarse en el sindicato independiente. Más de 600 trabajadores fueron despedidos por esa empresa originaria de Filadelfia en actos de represalia.

Sin embargo, el Gobierno de México rechazó la queja internacional por tratarse de eventos

previos a la entrada en vigor del acuerdo comercial en julio de 2020, coincidieron las Secretarías Tatiana Clouthier y Luisa Alcalde en entrevista con **“Los Periodistas”**.

Sin embargo, la vocera del sindicato SNITIS cuestionó la decisión gubernamental. “Se negó a darle trámite por corrupto, no porque haya sido antes el conflicto. [La queja] tiene que ver con hechos perfectamente claros y que son vigentes”, acusó.

“Unámonos más que nunca en un Gran Acuerdo Por México”